

JUEVES, 27 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 40

## AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

**CVE-2020-1467** *Información pública de solicitud de licencia de actividad para ampliación de estabulación para ganado vacuno de carne en polígono 8, parcela 637.*

Por doña Jennifer Gómez Gómez se ha solicitado licencia municipal para ampliación de estabulación para vacuno de carne, en suelo rústico, polígono 8, parcela 637, perteneciente al término municipal de Arredondo (referencia catastral: 39007A008006370000ST).

En cumplimiento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y del artículo 74 de su Reglamento (aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo), artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, en aplicación supletoria, y artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre información pública por término de veinte días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Ayuntamiento de Arredondo.

Arredondo, 11 de febrero de 2020.

El alcalde,  
Leoncio Carrascal Ruiz.

[2020/1467](#)